

ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL

2018-2022

La estrategia de gobierno digital incluye las iniciativas prioritarias para crear los pilares de la transformación digital de las instituciones públicas y para entregar servicios públicos digitales de calidad para mejorar la calidad de vida de los salvadoreños.



ÍNDICE

Principios de la transformación digital	5
Administración pública guiada por el ciudadano	6
Simplificación de trámites	6
Gobernanza para las transformaciones digitales	7
Disponibilidad de recursos humanos y financieros	7
Visión de corto plazo	8
Visión de mediano plazo	8
Ejes de la estrategia	9
1. Gobernanza digital	10
2. Eficacia, eficiencia y calidad en los servicios	11
3. Servicios inclusivos y accesibles	12
4. Participación ciudadana y transparencia	13
5. Seguridad de recursos digitales y de infraestructura crítica	14
Objetivos y metas	15
1. Gobernanza digital	16
2. Eficacia, eficiencia y calidad en los servicios	17, 18
3. Servicios inclusivos y accesibles	19
4. Participación ciudadana y transparencia	20
5. Seguridad de recursos digitales y de infraestructura crítica	21
Implementación de la estrategia	22
Etapa 1-Plan de despegue	23
Etapa 2-Cimientos normativos y técnicos	23
Etapa 3-Consolidación y uso	24

PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Estado está al servicio de los ciudadanos y la administración pública debe ser guiada por las necesidades y preferencias de los ciudadanos. Ese es el compromiso central que las entidades del sector público y la ciudadanía no deben perder de vista. Las nuevas tecnologías digitales deben, por lo tanto, servir para que las experiencias de los ciudadanos en sus interacciones con el Estado sean cada vez más accesibles, usables, eficientes, seguras y confiables. Con esta mira, el Gobierno de El Salvador define cuatro claves para su transformación digital.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GUIADA POR EL CIUDADANO

Se trata de transformar una administración pública que intenta servir al ciudadano desde su óptica burócrata, a una administración pública que interactúa, responde y dialoga permanente con el ciudadano; es decir una administración pública guiada por el ciudadano. Esto es, que los esfuerzos de las entidades públicas se orienten y sean impulsados por las necesidades y preferencias de los ciudadanos y no por sus propios intereses. El cometido de pensar la administración pública guiada por el ciudadano se traduce en instaurar una cultura de “todo el gobierno”, donde todas las instituciones piensan en como facilitar los trámites para el ciudadano trabajando en colaboración.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

La simplificación de trámites es dirigida por múltiples finalidades, como, por ejemplo, la coherencia normativa, la reducción de costos ciudadanos y empresariales, y la eliminación de requisitos, entre otras. Haciendo un uso estratégico de las tecnologías digitales, se aprovecharán las oportunidades brindadas por la digitalización y la capacidad de integrar procesos y sistemas para eliminar progresivamente pasos, requisitos y cargas en los trámites a fin de mejorar los servicios. Existirán diagnósticos periódicos sobre los efectos de la digitalización en la reducción de requisitos y en los costos operativos del Estado que pueden ser eliminados por automatizar e interconectar sistemas y trabajar colaborativamente entre instituciones. Se trata de que la simplificación de trámites sea, además de guiada por el cometido regulatorio de reducción de costos al ciudadano y a las empresas, conducida además por las ventanas de oportunidades que abre la digitalización de los procesos y servicios.

GOBERNANZA PARA LAS TRANSFORMACIONES DIGITALES

El proceso de transformación necesario para lograr una administración pública centrada en el ciudadano requiere un trabajo coordinado entre las instituciones, con colaboración entre las entidades y donde la información de interés se comparta. Para ello, es necesario contar con una autoridad de gobierno digital con poderes delegados para movilizar recursos de todo el gobierno. Asimismo, esta autoridad tiene que estar apoyada por un sistema de gobernanza que facilite la coordinación entre los diversos actores involucrados, el alineamiento de los esfuerzos, y el uso eficiente de los recursos disponibles.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Debido a la complejidad de las tareas a realizar, la inversión en recursos humanos es crucial ya que ellos son los principales agentes de cambio para una nueva era digital. Contar con el personal especializado permitirá integrar y liderar equipos multidisciplinarios que puedan analizar los procesos existentes, proveer soluciones técnicas, formular políticas y regulaciones, resolver temas de ciberseguridad, comunicar los esfuerzos y las nuevas soluciones a la ciudadanía. Se identificarán las fuentes y mecanismos de financiación que permitan asegurar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para implementar las líneas de acción definidas.

VISIÓN DE CORTO PLAZO

Establecer las bases de gobernanza y coordinación de gobierno para la transformación digital de servicios públicos de alto impacto para la ciudadanía.

VISIÓN DE MEDIANO PLAZO

Ofrecer una mejor calidad de vida para los salvadoreños y hacer valer sus derechos usando servicios públicos digitales integrados e inclusivos que reciben a través de interacciones sencillas, rápidas y directas con las instituciones públicas.

EJES DE LA ESTRATEGIA

01 GOBERNANZA DIGITAL

02 EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS
SERVICIOS

03 SERVICIOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES

04 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
TRANSPARENCIA

05 SEGURIDAD DE RECURSOS DIGITALES Y
DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

1 – GOBERNANZA DIGITAL

“Establecer un sistema de gobernanza y la institucionalidad adecuada para gobierno digital”

Se aspira a modernizar la estructura institucional y el funcionamiento del Órgano Ejecutivo caracterizado por una organización rígidamente sectorial donde las entidades trabajan de manera aislada. La transformación del Estado requiere una visión sistémica, que permita la articulación interinstitucional. En particular, se propone recuperar para el Órgano Ejecutivo los poderes de rectoría, definiendo como acción estratégica la profesionalización del servicio público y la capacitación en habilidades de liderazgo para la transformación digital, la desconcentración de funciones y la provisión de servicios públicos de calidad, oportuna, continua, y cuya cobertura se amplíe de forma progresiva. En base a estas directrices esta estrategia de gobierno digital consigna como primer objetivo central la gobernanza digital; esto es definir una nueva institucionalidad democrática para el gobierno digital de El Salvador, con recursos propios para inversiones transversales en tecnología, con poderes de rectoría, de regulación, y con personal competente reclutado predominantemente con base en el mérito.

2 – EFICACIA, EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS

“Impulsar y asegurar la automatización de la gestión, contando con la mayor cantidad de servicios que se puedan iniciar y terminar en línea.”

Uno de los obstáculos para la inversión y la generación de empleo productivo es el “exceso de trámites” y la débil calidad de los servicios públicos. Se aspira a elevar la calidad de los trámites y servicios públicos, hacerlos más eficientes para facilitar la inversión y los negocios, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible 2030 para América Latina y El Caribe. Este cometido, en materia digital, está gobernado por el lema de la “simplificación conducida por la digitalización”. Se elaborarán diagnósticos periódicos sobre los efectos de la digitalización en la reducción de costos operativos del Estado y sobre los requisitos que pueden ser eliminados por razones de interoperabilidad entre instituciones. Esto es, que la simplificación de trámites sea guiada por la generación de valor público, impulsada por las necesidades y preferencias de los ciudadanos, además de por el cometido de reducción de costos al ciudadano y a las empresas, y también conducida por las ventanas de oportunidades que abre la digitalización de los procesos y trámites del Estado.

3 – SERVICIOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES

“Asegurar el acceso a servicios inclusivos”

Los resultados de las transformaciones digitales, particularmente los servicios públicos inclusivos y accesibles, contribuirán con la lea y la eliminación de la pobreza. Se prioriza la mejora de los servicios de salud y educación pública. Entre los objetivos consignados está apoyar a los programas de gobierno para dotar de conectividad y computadoras a todas las escuelas, los hospitales y centros de salud públicos del país, y el de establecer sistemas integrados e interoperables de ficha médica y de datos del alumno. Todo ello en consonancia con la Agenda 2020 de Gobierno Digital para América Latina y el Caribe que, en su objetivo 11, promueve la historia clínica electrónica y otras innovaciones del sector público, y el objetivo 15, 16 y 19, que promueve la educación en habilidades digitales, así como la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (CLAD, 2007: objetivo 27-29).

4 – PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

**“Utilizar las tecnologías digitales para impulsar
mecanismos de participación ciudadana, transparencia
y rendición de cuentas”**

El Gobierno busca empoderar a los ciudadanos mediante la introducción de tecnologías emergentes e innovaciones digitales para la participación ciudadana en la toma de decisiones. Se busca mejorar la relación entre los ciudadanos y el Estado con la incorporación de tecnologías digitales, la elaboración de normativas que contribuyan a dicho fin, la co-creación y la colaboración ciudadana para la solución de problemas de interés público, todo ello en consonancia con la Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible, que promueve aspira a alcanzar un Estado democrático, eficiente, transparente y participativo (CEPAL, 2016b: objetivo 16). A fin de facilitar y promover la participación ciudadana se debe garantizar el acceso a la información pública a través de iniciativas de apertura de datos y de rendición de cuentas. El transparentar la gestión es además una apuesta de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, que insta a incrementar la calidad de los servicios públicos que el Estado debe suministrar a los ciudadanos para mejorar la transparencia de la gestión pública.

5 – SEGURIDAD DE RECURSOS DIGITALES Y DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

“Crear y desarrollar un sistema de protección de los recursos digitales y de la infraestructura crítica del estado “

La estrategia de gobierno digital busca responder a los riesgos, amenazas y desafíos que surgen con el desarrollo y el uso de las tecnologías digitales. Se enfoca en generar y hacer disponibles marcos normativos, formar recursos humanos y apoyar el uso de equipamiento que proporcionen seguridad y confianza en el uso de las tecnologías digitales y la infraestructura crítica del Estado. Se propone articular un ecosistema de ciberseguridad, en el que son objetivos primordiales la gestión de riesgos, la protección de los datos personales y recursos digitales, así como de la infraestructura crítica del Estado, alineado con la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (CLAD, 2007: objetivo 11) y la Agenda Digital 2020 para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018: objetivos 12, 22 y 24).

OBJETIVOS Y METAS

- 01** GOBERNANZA DIGITAL
- 02** EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS
- 03** SERVICIOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES
- 04** PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
- 05** SEGURIDAD DE RECURSOS DIGITALES Y DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

01

GOBERNANZA DIGITAL

OBJETIVO 1 – Establecer la entidad rectora de gobierno digital

METAS

- M1) Presentar proyecto de ley (ley de gobierno digital) para la creación de la entidad rectora a la Legislatura (agosto 2019)
- M2) Contar con el organigrama de la entidad rectora y presupuesto previsto para la entidad rectora de Gobierno Digital (junio 2019)
- M3) Reforma o revisión al Decreto Nro.52/2014 para la creación Comité –Ejecutivo de Gobierno Digital (agosto 2019)
- M4) Disponibilidad de recursos financieros anuales, como mínimo un 40% del presupuesto de la entidad rectora, dedicado a financiar proyectos de inversión de TI transversales (2020-2022)

OBJETIVO 2 – Establecer un sistema de gobernanza para gobierno digital

METAS

- M5) Presentar proyecto de ley (ley de gobierno digital definida como M1) para la creación de la entidad rectora a la Legislatura, que incluya la composición y responsabilidades de las estructuras de gobernanza (agosto 2019)
- M6) Contar con las estructuras de gobernanza con miembros designados, operativa y con presupuesto aprobado (diciembre 2019)
- M7) Contar con el Consejo Ejecutivo de Gobierno Digital designado y operativo (julio 2018)
- M8) Contar con el Comité Técnico de Gobierno Digital designado y operativo (julio 2018)

OBJETIVO 3 – Crear la función de liderazgo de tecnología de información en las entidades de la administración pública centralizada y en las entidades descentralizadas

METAS

- M9) Documentación de las capacidades humanas e institucionales para la implementación de la función de liderazgo de TI (octubre 2019)
- M10) Instrumento normativo para la creación de la función del Líder de Transformación Digital en Gobierno (junio 2020)
- M11) Manuales de competencias administrativas para la función de liderazgo en TI. (septiembre 2020)
- M12) Un programa de diplomado para líderes TI (junio 2019)
- M13) Dos programas de especialización para programas existentes de maestría para contribuir a la formación de líderes de TI (diciembre 2020)

OBJETIVO 4 – Comunicar avances progresivos en la implementación

META

- M14) Estrategia de gestión de interesados, con el plan de comunicación definido y operativo (diciembre 2019)

OBJETIVO 5 – Establecer un mecanismo de monitoreo independiente

META

- M15) Observatorio TIC en funcionamiento (diciembre 2019)

02

EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS

OBJETIVO 6 – Proveer herramientas comunes para la simplificación y digitalización de trámites

METAS

- M16) La identidad digital operativa (diciembre 2020)
- M17) La firma digital simple operativa en al menos dos procesos de alto impacto en la gestión interna (diciembre 2018)
- M18) La firma digital certificada operativa (diciembre 2020)
- M19) Lineamientos de interoperabilidad consensuados y publicados – (diciembre 2018)
- M20) Al menos dos modelos de datos estandarizados, consensuados y publicados (diciembre 2018)
- M21) Al menos cinco fuentes de datos confiables conectadas usando estándares de interoperabilidad (diciembre 2019)
- M22) Aumento de un 20% anual de trámites interoperables utilizando un vocabulario común y fuentes de datos confiables (2020 a 2022)
- M23) Incrementar en un 10% anual los procesos que utilizan una solución de gestión de procesos (2020 a 2022)
- M24) Al menos tres procesos automatizados utilizando una solución de gestión de procesos y firma digital simple (diciembre 2019)

OBJETIVO 7 – Avanzar en el nivel de madurez de digitalización de servicios públicos

METAS

- M25) El catalogo único de trámites disponible en ventanilla única digital (diciembre 2018)
- M26) Incrementar, en al menos, 50 trámites anualmente que puedan iniciarse desde la ventanilla única digital (2019 a 2022)
- M27) Plan de acción para digitalizar trámites de aquellos que se definan como prioritarios (septiembre 2018)
- M28) Incrementar, en al menos, un 20% anual los trámites que se puedan iniciar en línea y un 10% anual los trámites que se puedan iniciar y terminar en línea (2020 a 2022)

OBJETIVO 8 – Facilitar la implementación de reformas regulatorias para mejorar la eficiencia del estado

METAS

- M29) Lineamientos de Arquitectura y Diseño de Servicios de Gobierno consensuados y publicados (junio 2019)
- M30) Incrementar, en al menos, un 10% anual los trámites a los cuales se les realice una reingeniería (2020 a 2022)
- M31) Al menos, tres procesos que hayan pasado por una reingeniería (diciembre 2019)
- M32) Facultad de arbitraje otorgada a la entidad rectora de gobierno digital como parte de la ley de gobierno digital (diciembre 2019)
- M33) Facultad de intervención en compras de TI otorgada a la entidad rectora como parte de la ley de gobierno digital (diciembre 2019)
- M34) Estrategia y políticas de compras de TI del estado (diciembre 2019)
- M35) Estrategia y políticas de compras de innovación (junio 2020)

02

EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS

OBJETIVO 9 – Asegurar la formación continua de los recursos humanos del Estado

METAS

- M36) Plan de capacitación de empleados públicos (junio 2019)
- M37) Al menos, 200 empleados públicos capacitados anualmente en gobierno digital (2019-2022)
- M38) Una plataforma de educación a distancia operativa para capacitación de empleados públicos (junio 2019)
- M39) Al menos, 50 profesionales del TI del Estado capacitados en herramientas digitales (diciembre 2018) y 100 anualmente (2019-2022)
- M40) Certificados oficiales emitidos para el personal del sector público capacitado (2019-2022)

03

SERVICIOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES

OBJETIVO 10 – Mejorar la conectividad en el país poniendo especial énfasis en asegurar la conectividad para grupos desventajados

METAS

- M41) Al menos, 500 escuelas conectadas (diciembre 2019)
- M42) 100% de escuelas, hospitales, y delegaciones de policía conectados (diciembre 2021)
- M43) Todo el territorio nacional con conectividad (diciembre 2021)
- M44) Puntos de Atención Ciudadana operativos en cada municipio a través de oficinas públicas (diciembre 2020)

OBJETIVO 11 – Mejorar la infraestructura y crear capacidades digitales en la ciudadanía

METAS

- M45) 100% de estudiantes de bachillerato (preparatoria año 11/12) en escuelas públicas con grado digital (diciembre 2021)
- M46) Formulación de grado digital para profesores (junio 2019)
- M47) Al menos, 360 maestros capacitados por año (2019-2022)
- M48) Al menos, un aula digital operativa en puntos rurales de los departamentos de mayor pobreza (diciembre 2021)

OBJETIVO 12 – Desarrollar servicios básicos digitales para la inclusión social

METAS

- M49) 70% de los menores de edad registrados en el sistema digital del RNPN (diciembre 2018)
- M50) El registro de nacimientos operativo e inter-operando con el sistema único de identificación administrativa (diciembre 2020)
- M51) Al menos, 100 emprendedores capacitados por año para promover su actividad económica en línea (2020-2022)
- M52) Estrategia Digital para la MYPE actualizada (junio 2020)
- M53) Modelos de información de salud operativos (diciembre 2020)
- M54) La historia clínica digital operativa (diciembre 2021)
- M55) Prescripciones médicas digitales operativas (diciembre 2022)
- M56) Sistema de información de gestión de salud (diciembre 2022)
- M57) Sistema de expediente estudiantil implementado en el 20% de escuelas (diciembre 2018, programa de despegue)
- M58) 100% de las escuelas primarias administrando el sistema de expediente del estudiante (diciembre 2021)
- M59) Sistema de gestión de recursos escolares y control de asistencia del personal (diciembre 2021)
- M60) Sistema de información de gestión del área educativa (diciembre 2022)

OBJETIVO 13 – Definir estrategia de accesibilidad y calidad de trámites digitales

METAS

- M61) Estrategia multi-canal para la entrega de servicios públicos (junio 2020)
- M62) Lineamientos de accesibilidad para trámites digitales definida (diciembre 2018)
- M63) Premio a la excelencia implementado y otorgado en su primera edición (diciembre 2020)

04

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO 14 – Impulsar mecanismos innovadores de participación ciudadana para la mejora de los servicios públicos utilizando tecnologías digitales

METAS

- M64) Laboratorio de gobierno digital operativo (junio 2020)
- M65) Plataforma de consulta pública para regulaciones (e-regulation) (septiembre 2018)
- M66) Plataformas de consulta pública digital (e-consulting) operativas para proyectos de ley planteados por el Poder Ejecutivo (2019-2022)
- M67) Sistemas de atención ciudadana integrados, operativos y funcionando como ventanilla única (junio 2020)
- M68) Plataforma y procedimiento para peticiones ciudadanas digitales (e-petitioning) en la administración pública (junio 2020)
- M69) Plataforma de presupuesto participativo operativa (diciembre 2021)
- M70) Al menos, 50 innovadores capacitados anualmente (2020-2022)
- M71) Al menos, 2 hackatones sobre problemas de interés social realizadas (2019-2022)
- M72) Portal de apps desarrolladas por actores no públicos y disponibles al público (diciembre 2021)

OBJETIVO 15 – Promover la transparencia y la rendición de cuentas a través de gobierno digital

METAS

- M73) Proyecto de Ley de rendición de cuentas presentado a la Legislatura (junio 2020)
- M74) Planes de digitalización de las entidades incluidos en el observatorio en línea vigente (diciembre 2019)

OBJETIVO 16 – Promover una política de datos abiertos para todo el estado a nivel central y municipal

METAS

- M75) Estándares de publicación de datos abiertos publicado y adoptado por al menos el 30% de las entidades públicas (diciembre 2019)
- M76) Publicación de datos abiertos de cotizaciones y otros datos de interés público (septiembre 2018)

OBJETIVO 17 – Promover la transparencia en la gestión

METAS

- M77) Repositorio de activos digitales para la administración de conocimiento en la administración pública operativo (julio 2020)
- M78) Al menos tres servicios regionales desarrollados en colaboración con aliados en la región (diciembre 2022)
- M79) Al menos tres buenas prácticas implementadas en El Salvador presentadas en eventos internacionales (diciembre 2022)

05 SEGURIDAD DE RECURSOS DIGITALES Y DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

OBJETIVO 18 – Fomentar el uso seguro de Internet y de las redes sociales por parte de la ciudadanía

METAS

- M80) Lineamientos de ciberseguridad para las entidades públicas (septiembre 2018)
- M81) Al menos dos campañas anuales para concientizar a los ciudadanos sobre el uso seguro de Internet y de las redes sociales (2019-2022)
- M82) Al menos, 50 empleados de TI capacitados en temas de seguridad por año (2019-2020)

OBJETIVO 19 – Definir estrategia y políticas de ciberseguridad

METAS

- M83) Registro de infraestructura crítica del Estado (diciembre 2019)
- M84) Política y estándares de ciberseguridad para recursos digitales definida y adoptada por las instituciones del Poder Ejecutivo Nacional (junio 2020)
- M85) Plan de protección y recuperación para la infraestructura crítica del Estado (junio 2020)
- M86) Políticas y estándares de ciberseguridad para actores no públicos, incluidos los proveedores de servicios de Internet - Internet Service Providers, ISP (diciembre 2020)
- M87) Políticas de ciberseguridad para trámites digitales definida (junio 2020) e implementada en al menos el 30% de los trámites en línea (diciembre 2022)

OBJETIVO 20 – Establecer la infraestructura y la gobernanza necesaria para proteger los recursos digitales y críticos del estado

METAS

- M88) Centro Operativo de Seguridad (Security Operation Center, SOC) operativo (diciembre 2021)
- M89) Al menos dos Centros Operativos de Seguridad sectoriales operativos (diciembre 2022)
- M90) Modelo de gobernanza para seguridad digital (diciembre 2019)

IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA

La implementación de la Estrategia de Gobierno Digital 2018-2022 se divide en tres etapas:

ETAPA 01

PLAN DE DESPEGUE

Involucra llevar adelante las iniciativas para establecer la gobernanza y coordinación del gobierno digital, así como entregar servicios que produzcan beneficios que sean visibles y de interés para un grupo importante de población— ciudadanos, empresas, e instituciones de gobierno, entre otros. A través de estos esfuerzos se busca sentar las bases para el gobierno digital, visibilizar el impacto de las transformaciones y conseguir el compromiso de los interesados a fin de que apoyen y participen con las etapas posteriores. El Plan de Despegue se ejecutará desde junio 2018 a mayo 2019.

ETAPA 02

CIMIENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS

Incluye iniciativas que permiten construir las capacidades o cimientos normativos y técnicos para el desarrollo de gobierno digital. En particular, las capacidades incluyen la institucionalización operativa de una entidad rectora con sus estructuras de gobernanza, la provisión de bloques constructivos para el rápido desarrollo de trámites digitalizados, la construcción de capacidades humanas en las instituciones de gobierno, incluida la creación de la función de Líder de Tecnología de Gobierno. La duración de esta etapa es de junio de 2019 a mayo de 2021

ETAPA 03

CONSOLIDACIÓN Y USO

En esta etapa se impulsarán iniciativas relacionadas con trámites y servicios de alto impacto social disponibles en línea de inicio a fin, la provisión, apropiación y uso de servicios públicos digitales de calidad. Asimismo, las acciones necesarias para garantizar la seguridad y ciberseguridad de los recursos digitales e infraestructura crítica del Estado. Esta etapa se contempla de junio de 2021 a mayo de 2022.



Para mayor información visite:

<https://www.gobiernoelectronico.gob.sv/>